



INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CALOTMUL, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Calotmul Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 06 minutos, del día 14 del mes de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Calotmul, ubicado en el predio número 91 de la calle 25 entre la calle 30 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión

En uso de la palabra, la C. Nancy Aracely Canul Tun Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Calotmul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 10 horas con 06 minutos del día 14 del mes de febrero del año 2024 damos inicio a la presente Sesión de carácter Extraordinaria.

Continuando en uso de voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Saydee Rosely Medina Domínguez para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Linive Margeni Meneses Chan;

Consejero Electoral C. Alejandro Jesús Olan Canul;

Consejera Presidente C. Nancy Aracely Canul Tun los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Saydee Rosely Medina Domínguez con derecho a voz, pero sin voto.

Y la presencia de las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Dolores Marielena Rajón Tuz representante propietario

Partido Revolucionario Institucional C. Manuela de Jesús Loria Meneses representante propietario.

Seguidamente la Consejera presidenta, solicito la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales

[Handwritten signature]



Municipales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum Legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
4. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALOTMUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALOTMUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALOTMUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALOTMUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE



CALOTMUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12. APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CALOTMUL, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
13. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
14. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
15. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
16. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
17. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. OFICIO DE ACREDITACION DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO MORENA
2. SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA A REGIDURIAS PARA INTREGAR EL H. AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATAN, POR EL PARTIDO MORENA, RECIBIDO EL 8 DE FEBRERO DEL 2024.
3. SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA A REGIDURIAS PARA INTREGAR EL H. AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATAN, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, RECIBIDO EL 8 DE FEBRERO DEL 2024.
4. SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA A REGIDURIAS PARA INTREGAR EL H. AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATAN, POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, RECIBIDO EL 9 DE FEBRERO DEL 2024.
5. SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA A REGIDURIAS PARA INTREGAR EL H. AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATAN, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECIBIDO EL 9 DE FEBRERO DEL 2024.



6. SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA A REGIDURIAS PARA ENTREGAR EL H. AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATÁN, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA RECIBIDO EL 9 DE FEBRERO DEL 2024.
7. OFICIO DEOEP/062/2024 SE PRESENTA EL FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA DEL PARTIDO DE TRABAJO.
8. NOTIFICACION DE CANDIDATURAS COMUNES DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL PARTIDO MORENA.
9. OFICIO NUMERO: DEOPC/001/2024, AVISO DE NOTIFICACION DE FORMATOS DE PERIODOS DE ELECCION.
10. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL: CG/016/2024 POR LO QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACION Y ELABORACION DE LA PROPUESTA DE HABILITACION DE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL: CG/013/2024 EN LA CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRAN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LA COALICION CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
12. ACUERDO CM/006/2024, POR EL QUE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación de los partidos políticos.

Por lo que la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante del Partido Político: Movimiento De Regeneración Nacional como propietario C. Joel Alexander González Meneces y como suplente C. Yahir Francisco Tuz Ku.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.



Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presento el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán, postulados por el partido político, **Partido Morena** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el **Partido Morena** en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Calotmul, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna, con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Morena**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Morena** para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **Partido Morena** para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/001/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presento el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán, postulados por el partido político, **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este



Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el **Partido del Trabajo** en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Calotmul, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido del Trabajo**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido del Trabajo** para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **Partido del Trabajo** para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/002/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán, postulados por el partido político, **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el **Partido Acción Nacional** en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Calotmul, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna



observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/003/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán, postulados por el partido político, **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional** en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Calotmul, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la



aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/004/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presento el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán, postulados por el partido político, **Partido Verde Ecologista** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el **Partido Verde Ecologista** en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Calotmul, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista** para integrar el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por **Partido Verde Ecologista** para integrar el H. Ayuntamiento de



Calotmul, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/005/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número doce consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz, informa que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones se usara como espacio de cómputo, la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 8 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes



electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/006/2024**.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **trece** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 35 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 10 horas con 55 minutos.

Siendo las 10 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria. En este momento se realiza la sustitución de la representante propietaria del Partido Acción Nacional, C. Dolores Marielena Rajón Tuz, quedando en su lugar el C. Porfirio Pérez Maldonado a lo que la Consejera Presidente invita a tomar asiento. A continuación, y en cumplimiento al punto **catorce** del orden del día, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. Linive Margeni Meneses Chan;
Consejero Electoral, C. Alejandro Jesús Olan Canul
Consejera Presidenta Electoral C. Nancy Aracely Canul Tun, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Saydee Rosely Medina Domínguez con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:
Partido Acción Nacional, C. Porfirio Pérez Maldonado, propietario;
Partido Revolucionario Institucional, C. Manuela de Jesús Loria Meneses, propietaria



Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Joel Alexander Gonzales, propietario

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **quince** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **dieciséis** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Calotmul de fecha 14 de febrero del 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 14 de febrero de 2024, siendo las 11 horas con 00 minutos.

Por último, y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación

Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



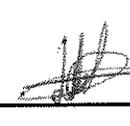
C. Nancy Aracely Canul Tun
CONSEJERA PRESIDENTA



C. Saydee Rosely Medina Domínguez
SECRETARIA EJECUTIVA



C. Alejandro Jesús Olan Canul
CONSEJERO ELECTORAL



C. Linive Margeni Meneses Chan
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. PORFIRIO PÉREZ MALDONADO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. MANUELA DE JESUS LORIA MENESES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JOEL ALEXANDER GONZALES
REPRESENTANTE DE MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Calotmul en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 12 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Calotmul, Yucatán, a
14 de Febrero de 2024.

[Handwritten signature]

